



Arquidiócesis de Nueva York

CUESTIONARIO PRENUPIAL (TAMBIEN PARA CONVALIDACIONES)

El sacerdote o diácono debe imprimir y luego completar este formulario localizado en archny.org/tribunal . Por favor escribir con letras de molde legible.

¿Jura decir la verdad, ante Dios, a todas las preguntas que se le se harán a continuación?

Sí No

Novio: _____
Nombre legal completo

Novia: _____
Nombre legal completo (Apellido de soltera)

Lugar del matrimonio: _____
Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado

Fecha del matrimonio: _____ (Incluya en el archivo una fotocopia de la licencia civil cuando la reciba)

Testigos: _____ y _____

Sacerdote/Diácono que celebrará el matrimonio: _____

Permiso otorgado (si es necesario) por: _____ Fecha del permiso: _____

* Si celebra el matrimonio de un católico que no es su feligrés, obtenga el permiso del párroco correspondiente.

Delegación otorgada (si es necesaria) por: _____ Fecha de la delegación _____

* Si celebra el matrimonio fuera de la parroquia asignada, obtenga delegación del párroco u obispo diocesano.

Dispensa otorgada (si es necesaria) por: _____ Fecha de la dispensa _____

* Si celebra el matrimonio de una persona católica con una persona no bautizada, obtenga una dispensa de Impedimento de Disparidad de Culto.

Permiso otorgado (si es necesario) por: _____ Fecha del permiso _____

* Si celebra el matrimonio de una persona católica con una persona no católica bautizada válidamente en otra religión, obtenga un permiso para un Matrimonio Mixto.

** Si la novia o el novio estuvieron casados anteriormente con otra persona en cualquier tipo de ceremonia, por favor consulte la sección de "Matrimonio(s) anterior(es)".*

NOVIO

Nombre completo: _____

Fecha/Lugar de nacimiento: _____

Dirección: _____
Calle/Número (incluya # de apartamento/unidad) Ciudad/Estado/Código Postal

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
Casa/Trabajo/Móvil: (Código de área)

Nombre del padre: _____ Religión: _____ (Si es Católico de Rito Oriental)
 Nombre de la madre: _____ Religión: _____ (Si es Católica de Rito Oriental)
 (Incluya apellido de soltera)
 Religión del novio: _____ ¿Intentó cambiarla alguna vez? _____
 No/Sí ¿Cuándo?/ ¿Cuál(es) Religión(es)?

* Si no es bautizado, obtenga una dispensa de Impedimento de Disparidad de Culto.
 * Si es bautizado válidamente en otra religión y la novia es Católica, obtenga permiso para Matrimonio Mixto y su certificado de Bautismo.

Lugar de Bautismo: _____
 (Obtenga copia actualizada del acta de Bautismo) Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

Si es bautizado Católico en un Rito Oriental, indique el Rito: _____

¿A cuál parroquia pertenece? _____
 Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado

Profesión de Fe (si se aplica): _____
 * Obtenga el certificado Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

¿Recibió usted la Primera Penitencia y Primera Comunión? No Sí _____
 De no ser así, la recepción de estos sacramentos es altamente recomendada. Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

¿Recibió usted la Confirmación? No Sí _____
 De no ser así, la recepción de este sacramento es altamente recomendada. Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

Responda las siguientes preguntas a continuación y explique las respuestas marcadas con un asterisco (*). Para las #8, #10a-f, y #11, las respuestas marcadas con un asterisco pueden evitar el matrimonio. Para las #4-6, consulte los impedimentos en la página 7. Para preguntas y aclaraciones, comuníquese con la Cancillería.

- 1) a) ¿Es su intención contraer un verdadero matrimonio? b) ¿O lo hace por otro motivo? A B*
- 2) ¿Por cuánto tiempo conoce a la novia? _____ ¿Duración del noviazgo? _____ ¿Duración del compromiso? _____
- 3) ¿Practica usted frecuentemente su fe? Sí No*
- 4) ¿Ha estado usted casado anteriormente (civil, religioso, etc.)? (De ser así, complete la página 3) Sí* No
- 5) ¿Tiene usted una relación de afinidad sanguínea o de adopción legal con su novia, o ha estado ella casada anteriormente con alguien de su familia? Sí* No
- 6) ¿Tiene usted o su novia algún impedimento(s) de edad, órdenes sagradas, voto público permanente de castidad en alguna institución religiosa, abducción, crimen, o pública honestidad? (ver página 7) Sí* No
- 7) ¿Ha tenido usted/ha sido tratado por algún problema psicológico/emocional/o relacionado con alguna adicción? Sí* No
 De ser así, ¿se solucionó? Sí No*
- 8) ¿Se ha sometido usted alguna cirugía intentando un cambio de sexo o ha tomado medidas para intentar de alguna otra manera cambiar su género? Sí* No
 (Si la respuesta es "sí", usted no puede contraer válidamente matrimonio Católico [vea el canon 1055].
 Para preguntas y aclaraciones, por favor comuníquese con la Cancillería)
- 9) ¿Ha firmado usted algún acuerdo prenupcial? (De ser así, adjunte una copia del acuerdo) Sí* No
- 10) ¿Entiende y acepta sin reservas las propiedades y obligaciones del matrimonio, específicamente: Sí No*
 a) ¿Entregarse mutuamente en una alianza de amor y vida?

- b) ¿Realizar el acto sexual? Sí No* ¿Ha sido diagnosticado impotente? Sí* No
- c) ¿Dar a su esposa el derecho de tener relaciones íntimas, abiertas a la procreación (sin anticonceptivos) y cumplir con las obligaciones hacia los hijos? Sí No*
- d) ¿Permanecer con su esposa hasta la muerte? Sí No*
- e) ¿Ser fiel a su esposa durante toda la vida, incluyendo el no ver materiales pornográficos? Sí No*
- f) ¿Dar libremente y por voluntad propia su consentimiento, sin haber sido forzado o presionado por alguien/alguna circunstancia? Sí No*
- Si existe una sospecha de que se ha ejercido alguna presión, es necesaria una explicación.*
(Ej.: ¿Está su novia embarazada, etc.)

- 11) ¿Ha puesto condiciones por algo o tiene usted serias dudas sobre este matrimonio? Sí* No
- 12) ¿Si su novia conociera sus respuestas, estaría de acuerdo con ellas?
 Sí No*
- 13) ¿Hay algo importante sobre usted que no le haya confiado a su novia?
(Ej.: abortos, adicciones, enfermedades, problemas con la ley, deudas, esterilidad, sexualidad, hijo(s) de una relación anterior, etc.) Sí* No
- 14) Si usted o su novia tiene 17 años de edad o menos (de acuerdo a la ley del estado de NY) favor de PREGUNTAR:
¿Consienten ambos padres a este matrimonio? Sí No*
(Para más información consulte: <https://www.health.ny.gov/publications/4210/>)
- 15) ¿Tiene usted hijos de otra relación previa a ésta?
De ser así, ¿ha cumplido usted con su ex esposa(s) hijo(a)(s) respecto a las obligaciones morales y civiles? Sí No
 Sí No*

Explique las respuestas marcadas con un asterisco (*):

MATRIMONIO(S) PREVIO(S) DEL NOVIO

NOTA: Se presume la validéz de un matrimonio anterior aún de dos no Católicos y constituye un impedimento para un nuevo matrimonio. Podría haber diferentes situaciones con los matrimonios previos. Para preguntas o aclaraciones, comuníquese con la Cancillería.

¿Cuántas veces se ha casado usted? (por cualquier tipo de ceremonia) _____

NOTA: Si hay un matrimonio previo NO se puede fijar la fecha para la celebración de la boda hasta que: a) un Tribunal de la Iglesia Católica otorgue el decreto(s) final(es) de Nulidad/Disolución matrimonial; o b) presente un certificado de defunción de la cónyuge.

Enumere la(s) ex-cónyuge(s), nombre(s) de la Iglesia(s)/lugar(es) del matrimonio, Ciudad/Estado, título del (los) oficiante(s), fecha(s):

¿Cómo terminó cada matrimonio? Muerte de esposa Divorcio Declaración de Nulidad Privilegio o Dispensa Otorgada
Adjunte copia del certificado de defunción, divorcio/anulación civil, decreto de nulidad o disolución otorgado por un Tribunal de la Iglesia Católica.

* Si usted es Católico y contrajo matrimonio fuera de la Iglesia Católica sin haber obtenido la dispensa de forma canónica, esa unión es inválida. Si ahora desea casarse en la Iglesia Católica con la misma compañera (convalidación), la ceremonia Católica es la que constituye la validez del matrimonio.

Fecha de la unión actual no Católica: _____ copia adjunta (formulario largo) del certificado de matrimonio civil.

* Si usted y su esposa no eran bautizados Católicos cuando se casaron y este es el único matrimonio de ambos y ahora desea casarse en la Iglesia Católica, se presume la validéz de su matrimonio.

Firma del Novio

Fecha

Firma de Sacerdote o Diácono

Nombre (letra de molde)

Lugar

SELLO PARROQUIAL

Si es menor firma de los padres _____

NOVIA

Nombre completo: _____

Fecha/Lugar de nacimiento: _____

Dirección: _____
Calle/Número/ (incluya # de apartamento/unidad) Ciudad/Estado/Código Postal

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____
Casa/Trabajo/Móvil: (Código de área)

Nombre del padre: _____ Religión: _____
(Si es Católico de Rito Oriental)

Nombre de la madre: _____ Religión: _____
(Incluya apellido de soltera) (Si es Católico de Rito Oriental)

Religión de la novia: _____ ¿Intentó cambiarla alguna vez? _____
No/Sí ¿Cuándo?/ ¿Cuál (es) Religión(es)?

* Si no es bautizada, obtenga una dispensa de Impedimento de Disparidad de Culto.

* Si es bautizada válidamente en otra religión y el novio es Católico, obtenga un permiso para Matrimonio Mixto y su certificado de Bautismo.

Lugar de Bautismo: _____
(Obtenga copia actualizada del acta de Bautismo) Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

Si es Católica bautizada en un Rito Oriental, indique el Rito: _____

¿A cuál Parroquia pertenece _____
Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado

Profesión de Fe (si se aplica): _____
* Obtenga el certificado Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

¿Recibió usted la Primera Penitencia y la Primera Comunión? No Sí _____
De no ser así, la recepción de estos sacramentos es altamente recomendada. Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

¿Recibió usted la Confirmación? No Sí _____
De no ser así, la recepción de este sacramento es altamente recomendada. Nombre de la Iglesia Ciudad/Estado Fecha

Responda las siguientes preguntas y explique las respuestas marcadas con un asterisco (*). Para las #8, #10a-f, y #11, las respuestas marcadas con un asterisco puede evitar el matrimonio. Para las #4-6, consulte los impedimentos en la página 7. Para preguntas y aclaraciones, comuníquese con la Cancillería.

- 1) a) ¿Es su intención contraer un verdadero matrimonio? b) ¿O lo hace por otro motivo? A B*
- 2) ¿Por cuánto tiempo conoce al novio? _____ ¿Duración del noviazgo? _____ ¿Duración de compromiso? _____
- 3) ¿Practica usted frecuentemente su fe? Sí No*
- 4) ¿Ha estado usted casada anteriormente (civil, religioso, etc.)? (De ser así, complete la página 5.) Sí* No
- 5) ¿Tiene usted una relación de afinidad sanguínea o de adopción legal con su novio, o ha estado él casado anteriormente con alguien de su familia? Sí* No
- 6) ¿Tiene usted o su novio algún impedimento(s) de edad, órdenes sagradas, voto público permanente de castidad en alguna institución religiosa, abducción, crimen, o pública honestidad? (ver página 7) Sí* No
- 7) ¿Ha tenido usted/ha sido tratada por algún problema psicológico/emocional/o relacionada con alguna adicción?
De ser así, ¿se solucionó? Sí* No
 Sí No*
- 8) ¿Se ha sometido usted alguna cirugía intentando un cambio de sexo o ha tomado medidas para intentar de alguna otra manera cambiar su género? Sí* No
(Si la respuesta es 'sí', entonces usted no puede contraer válidamente matrimonio Católico [vea el canon 1055]. Para preguntas y aclaraciones, por favor comuníquese con la Cancillería.)
- 9) ¿Ha firmado usted algún acuerdo prenupcial? (De ser así, adjunte una copia del acuerdo.) Sí* No
- 10) ¿Entiende y acepta sin reservas las propiedades y obligaciones del matrimonio, específicamente:
- a) ¿Entregarse mutuamente en una alianza de amor y vida? Sí No*
- b) ¿Realizar el acto sexual? Sí No*
¿Ha sido diagnosticada con una enfermedad física y/o alguna disfunción psicológica sexual? Sí* No
- c) ¿Dar a su esposo el derecho de tener relaciones íntimas, abiertas a la procreación (sin anticonceptivos) y cumplir con las obligaciones hacia los hijos? Sí No*
- d) ¿Permanecer con su esposo hasta la muerte? Sí No*
- e) ¿Ser fiel a su esposo durante toda la vida, incluyendo el no ver materiales pornográficos? Sí No*
- f) ¿Dar libremente y por voluntad propia su consentimiento, sin haber sido forzada o presionada por alguien/alguna circunstancia? *si existe la sospecha de que se ha ejercido alguna presión, es necesario una explicación.* Sí No*
(ej.: ¿Está usted embarazada? etc.)
- 11) ¿Ha puesto condiciones por algo/o tiene usted serias dudas sobre este matrimonio? Sí* No
- 12) ¿Si su novio conociera sus respuestas, estaría de acuerdo con ellas? Sí No*
- 13) ¿Hay algo importante sobre usted que no le haya confiado a su novio?
(ej.: abortos, adicciones, enfermedad, problemas con la ley, endeudamiento, esterilidad, sexualidad, hijo (s) de una relación anterior, etc.) Sí* No
- 14) Si usted o su novio tiene 17 años de edad o menos (de acuerdo a la ley del estado de NY) favor de **PREGUNTAR**:
¿Consienten ambos padres a este matrimonio? Sí No*
(para más información refiérase a: <https://www.health.ny.gov/publications/4210/>)
- 15) ¿Tiene usted hijos de otra relación previa a ésta?
De ser así, ¿ha cumplido usted con su ex esposo(s) hijo(a)(s) respecto a las obligaciones morales y civiles? Sí No
 Sí No*

Explique las respuestas marcadas con asterisco (*):

MATRIMONIO(S) PREVIO(S) DE LA NOVIA

NOTA: Se presume la validéz de un matrimonio anterior aún de dos no Católicos y constituye un impedimento para un nuevo matrimonio. Podría haber diferentes situaciones con los matrimonios previos. Para preguntas o aclaraciones, comuníquese con la Cancillería.

¿Cuántas veces se ha casado usted? (por cualquier tipo de ceremonia) _____

NOTA: Si hay un matrimonio previo **NO** se puede fijar la fecha para la celebración de la boda hasta que: a) un Tribunal de la Iglesia Católica otorgue el decreto(s) final(es) de Nulidad/Disolución matrimonial; o b) presente un certificado de defunción del cónyuge.

Enumere el (los) ex-cónyuge(s), nombre(s) de la Iglesia(s)/lugar(es) del matrimonio, Ciudad/Estado, título del (los) oficiante(s), fecha(s):

¿Cómo terminó cada matrimonio? Muerte de esposo Divorcio Declaración de Nulidad Privilegio o Dispensa Otorgada

Adjunte copia del certificado de defunción, divorcio/anulación civil, decreto de nulidad o disolución otorgado por un Tribunal de la Iglesia Católica.

* Si usted es Católica y contrajo matrimonio fuera de la Iglesia Católica sin haber obtenido la dispensa de forma canónica, esa unión es inválida. Si ahora desea casarse en la Iglesia Católica con el mismo compañero (convalidación), la ceremonia Católica es la que constituye la validez del matrimonio.

Fecha de la unión actual no Católica: _____ copia adjunta (*formulario largo*) del certificado de matrimonio civil.

* Si usted y su esposo no eran bautizados Católicos cuando se casaron y este es el único matrimonio de ambos y ahora desea casarse en la Iglesia Católica, se presume la validéz de su matrimonio.

Firma de la Novia

Fecha

Firma de Sacerdote o Diácono

Nombre (letra de molde)

Lugar

SELLO PARROQUIAL

Si es menor firma de los padres _____

ARQUIDIOCESIS DE NUEVA YORK

DECLARACIONES JURADAS DE TESTIGOS



El sacerdote o diácono puede optar por pedir declaraciones juradas de testigos si necesita obtener conocimiento adicional sobre las intenciones y preparación de la pareja para contraer matrimonio. Los testigos deben ser parientes o amistades cercanas que conozcan a la novia/al novio por varios años.

Nombre de la novia/el novio por quien se está haciendo esta Declaración Jurada: _____

1) ¿Cuál es su relación con la persona arriba indicada? _____ Año que se conocieron _____
(Padre, madre, hermano, hermana, amistad, etc.)

2) Tiene la persona arriba indicada en este matrimonio la intención de: _____ Sí/No/No se

a) ¿Entregarse al (la) cónyuge en una alianza de amor y vida? _____

b) ¿Tener intimidad sin uso de anticonceptivos, abierta a la vida y educación de la prole como hijos de Dios? _____

c) ¿Hacer un compromiso incondicional para permanecer con su esposa(o) hasta la muerte? _____

d) ¿Ser fiel a su esposa(o) durante toda la vida? _____

3) ¿Fue esta persona bautizada? [] Sí [] No [] No se

De ser así, indique denominación y fecha _____

4) ¿Ha estado esta persona casada anteriormente en cualquier tipo de ceremonia, ya sea religiosa o civil? [] Sí [] No

De ser así, indique cuantas veces y los nombres del cónyuge _____

¿Cómo terminó el matrimonio? [] Muerte del cónyuge [] Divorcio [] Declaración de nulidad
[] Otro _____

¿Si esta persona fue previamente casada, está él (ella) cumpliendo con sus obligaciones morales/civiles con su(s) ex
cónyuge(s) e hijo(s)? [] Sí [] No*

5) ¿Tiene esta persona alguna relación de afinidad sanguínea o de adopción legal o de matrimonio anterior con alguien de la
familia de su futuro cónyuge? [] Sí* [] No

6) ¿Recibió esta persona ordenación sacerdotal o diaconal o perteneció a algún instituto religioso Católico? [] Sí* [] No

7) ¿Existe alguna presión sobre la novia/el novio para casarse? [] Sí* [] No

8) ¿Tiene o ha tenido esta persona algún problema físico, emocional o psiquiátrico?
¿O cualquier problema con abuso de sustancias, apuestas, violencia, etc.? [] Sí* [] No

9) ¿Tiene usted o los padres de la novia/el novio o alguien más alguna objeción sobre este matrimonio? [] Sí* [] No

Explique las respuestas marcadas con asterisco (*) Puede usar papel adicional.

Si usted sabe de alguna razón por la que este matrimonio no debe efectuarse o tiene información que crea que se debe
saber sobre estas personas, por favor explique. Puede usar papel adicional:

Firma del Testigo

Nombre (letra de molde)

Firma del Sacerdote o Diácono

Nombre (letra de molde)

Dirección del Testigo

Parroquia

Ciudad/Estado

Fecha

Ciudad/Estado

Fecha

GUIA DE REFERENCIA

Para preguntas o aclaraciones, comuníquese con la Cancillería.

Impedimentos para contraer matrimonio (Código de Derecho Canónico, cánones 1083-1094)

1. Impedimentos de Ley Natural Divina que nadie puede dispensar:

- A) **Impotencia:** Impotencia antecedente y perpetua del novio/novia para realizar el acto conyugal. Esterilidad o inhabilidad de fecundar o concebir no son impedimentos.
- B) **Vínculo anterior:** si él (la) ex cónyuge está vivo (a): *Ligamen*. Una persona con un previo vínculo no puede contraer matrimonio nuevamente si él (la) ex cónyuge está vivo (a), ya que se presume la validez de ese matrimonio. Si un Tribunal Católico ha otorgado un Decreto de Nulidad o de disolución, la persona es libre para contraer matrimonio.
- C) **Consanguinidad:** Relación sanguínea en línea colateral recta, con cualquier ancestro o descendiente natural o adoptado. O en el segundo grado de la línea colateral.

2. Impedimentos de Ley Eclesiástica que un Obispo diocesano u Ordinario local pueden dispensar:

- A) **Disparidad de Culto:** Para un matrimonio entre una persona Católica y una persona no bautizada.
- B) **Voto Público Perpetuo de Castidad:** En un Instituto Religioso Diocesano.
- C) **Rapto:** Cuando un hombre secuestra o retiene a una mujer para casarse. Existen varios supuestos, por favor consulte.
- D) **Consanguinidad:** Relación Sanguínea en el segundo grado de la línea colateral (primos hermanos).
- E) **Afinidad:** Cuando el novio estuvo casado válidamente con alguna consanguínea en línea directa de la novia y viceversa.
- F) **Pública Honestidad:** Cuando el novio estuvo casado inválidamente o concubinado notoria o públicamente con alguna consanguínea en línea directa de la novia y viceversa.

3. Impedimentos de Ley Eclesiástica que solo la Santa Sede puede dispensar:

- A) **Ordenes Sagradas**
- B) **Voto Perpetuo de Castidad:** En un instituto religioso de derecho pontificio.
- C) **Crimen:** El homicidio o la cooperación con el homicidio del cónyuge del novio o la novia con vistas de matrimonio de los novios.

Recepción de los Sacramentos de Iniciación antes del matrimonio:

Un matrimonio es sacramental cuando los dos esposos son válidamente bautizados. Un matrimonio entre una persona bautizada y una persona no bautizada (o entre dos personas no bautizadas) no es sacramental pero se presume válido. Un matrimonio de dos no Católicos se presume válido también.

- A) **Bautismo** es requerido por lo menos para uno de los novios.
- B) **Confirmación** es sumamente recomendada antes del matrimonio, si es posible, pero no es requerida.
- C) **Eucaristía y Penitencia** se exhorta a que sean recibidas.

Tipos de ceremonias para la celebración del matrimonio indicados en el Rito del Matrimonio

Celebración de Matrimonio:

- A) **Con Misa:** Normalmente para dos Católicos. O puede ser además para un Católico y un no Católico válidamente bautizado, pero la comunión no es suministrada al no Católico.
- B) **Sin Misa:** Use siempre el "Rito Fuera de la Misa" para un católico y una persona no bautizada

Otra información importante

1. Rito Oriental: Si el novio y/o la novia son Católicos del Rito Oriental, comuníquese con la Cancillería.

2. Forma Canónica: Católicos deben casarse ante un sacerdote o diácono propiamente delegado con dos testigos, en una iglesia. Puede otorgarse una dispensa para casarse fuera de la iglesia solo cuando uno de los dos no es Católicos.

3. Dispensas/Permisos/Delegaciones: Deben obtenerse permisos/dispensas del Obispo en cuya diócesis reside el novio/novia Católico(a), sin tener en cuenta el lugar donde se realizará la ceremonia del matrimonio. Por favor guarde la documentación en el archivo.

- Si un Católico se va a casar con una persona no bautizada, obtenga una dispensa de Disparidad de Culto.
- Si un Católico se va a casar con un no Católico válidamente bautizado, obtenga un permiso para Matrimonio Mixto.
- Si un Católico se va a casar ante un oficiante no Católico, obtenga una *dispensa* de forma canónica y si es necesaria una dispensa de lugar de la celebración del matrimonio.
- Si oficia un matrimonio de dos Católicos y ninguno de los dos es su feligrés, obtenga permiso del párroco de ambos.
- Si oficia un matrimonio fuera de su parroquia asignada, obtenga delegación del párroco su vicario parroquial u Ordinario local donde lo celebrará.

4. Prohibición: Está prohibido que un Oficiante Católico pida a las partes sus consentimientos a la misma vez que el ministro no Católico cuando asiste en la celebración de un matrimonio religioso en el que cada uno realiza su propio rito.

5. Documentos:

- A)** Para él/la novio/novia Católico(a), obtenga un certificado de Bautismo (o certificado de Profesión de fe, si se aplica) actualizado (expedido dentro de los últimos 6 meses), que incluya notas marginales.
- B)** Para un no Católico bautizado válidamente, obtenga prueba de bautismo.
- C)** Si alguno de los novios tiene un matrimonio anterior y él (la) cónyuge ha fallecido, obtenga el certificado de defunción. Si alguno de los novios obtuvo una declaración de nulidad o disolución de un matrimonio anterior en un tribunal de la Iglesia Católica, obtenga una copia del decreto otorgado.

6. Registro Matrimonial: La información sobre el matrimonio celebrado es *generalmente* archivada en el registro matrimonial de la parroquia donde se celebró el matrimonio (otras variantes pueden surgir, tales como la celebración de un matrimonio en la capilla de una universidad, hospital, etc.). Cuando el matrimonio se efectúa en otro lugar con una dispensa de forma canónica, el expediente matrimonial es archivado en la parroquia donde se realizó la investigación prenupcial y donde se hizo el pedido de la dispensa. Si el matrimonio se celebrará fuera de la Arquidiócesis, el expediente matrimonial debe ser enviado a la Cancillería y una copia debe guardarse en la parroquia donde se realizó la investigación prenupcial.